

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 880

POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA.

Palmira Valle, 13 de octubre de 2021

Ref.: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Dte.: FARID ARLEY CIFUETES PACHECO

Dda: AGROPECUARIA PALMA HERMANOS LTDA

Rad. 2021 - 00042- 00

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante no se atempero a lo dispuesto en lo ordenado en el auto interlocutorio No. 304 de fecha 24 de mayo de 2021, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1º.) RECHAZAR la demanda laboral de Primera instancia propuesta por el señor FARID ARLEY CIFUENTES PACHECO contra AGROPECUARIA PALMA HERMANOS LTDA

2º.) Hágase entrega de los documentos a la demandante sin necesidad de desglose.

3º) Una vez ejecutoriado el presente auto, ordenase el ARCHIVO del expediente previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 63 de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V) 14 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA